



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/078/24

ANEXO ÚNICO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DEL AUDITORIO DEL INSTITUTO

1 SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, el equipo de audio y video del auditorio del INCMNSZ no se le ha proporcionado mantenimiento, ni servicio y no se cuenta con la asesoría de alguna empresa experta que lo soporte.

2 OBJETIVO

Contar con una empresa que garantice el funcionamiento del equipo de audio y video del auditorio del INCMNSZ, a fin prevenir riesgos de fallas, que incluya capacitación en el manejo del equipo.

3 ALCANCE

El servicio deberá incluir el soporte y sugerencias de mejoras al diseño de las interfaces, actualización de firmware, de los equipos de la cabina del auditorio.

4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere del servicio de mantenimiento y soporte de los equipos de audio y video del auditorio del INCMNSZ, el cual deberá incluir:

- Servicio de mantenimiento preventivo completo a cabina que consta de rack con 3 equipos, cámara, router, pantallas, proyector, bocina y micrófonos que incluya: mano de obra e insumos de limpieza para equipo electrónico, limpieza y acomodo de cables de rack y preparación de conexión para unidad de interpretación.
- Servicio de Programación y configuración de procesador QSC para el correcto funcionamiento del auditorio.
- Servicio de Capacitación a nivel de usuario para el correcto uso y funcionamiento del equipo del auditorio.
- Servicio de mantenimiento preventivo completo de rack con 11 equipos, pantallas y bocinas, micrófonos, incluya: mano de obra e insumos de limpieza para equipo electrónico.
 - Deberá incluir; Suspensión elástica color negro para todos los micrófonos Classis, conector XLR de 3 pines para conexión de cable para micrófono, con tapa giratoria de color negro para ocultar conector cuando no está en uso.
 - Micrófono de cuello de cisne de condensador súper cardioides (381 mm).
- Servicio de mantenimiento preventivo completo a equipos ubicados en el lobby del auditorio, incluya: mano de obra e insumos de limpieza para equipo electrónico.
- Soporte en sitio durante la vigencia del servicio



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/078/24

Servicio en Soporte

Durante la vigencia del servicio se requiere de soporte técnico 5 x 8 horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

4.1 Entregables

Para el servicio, la empresa proveedora deberá generar los siguientes entregables a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

SERVICIO	ETAPA	ACTIVIDAD	MEDIO DE EVIDENCIA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA EMPRESA PROVEEDORA	ENTREGA DE EVIDENCIA
Servicio de mantenimiento y soporte al equipo de audio y vídeo del Auditorio	Inicio	Primer acercamiento con el Instituto	Minuta de trabajo	Dentro de 3 hábiles posteriores al inicio del contrato.
		Plan de trabajo	Documento que incluye el plan de trabajo	Dentro de 3 hábiles posteriores al inicio del contrato.
	Operación	Puesta en operación del servicio	Documento de aceptación del inicio del servicio	Dentro de 3 hábiles posteriores al inicio del servicio.
	Cierre	Cierre del servicio	Reporte final	Dentro de los 05 días hábiles posteriores al término del servicio

5 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La empresa proveedora se compromete a la firma del documento jurídico para la contratación de estos servicios con el Instituto, así como la carta de confidencialidad y manejo de datos personales, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de servicio, mediante los cuales está obligado a no divulgar, ni revelar en forma alguna lo siguiente:

- Datos, especificaciones, técnicas, secretos, métodos, sistemas, información generada en las actividades que se desarrollen con motivo el servicio que dará, y en general cualquier mecanismo al cual tenga acceso, en forma escrita, oral, gráfica o contenida en medios electrónicos, electromagnéticos que se encuentra identificado como confidencial.
- Entendida como toda información técnica, de servicios relativa en nombre de los pacientes, servicios, servidores públicos, propuestas de investigación o intervención sanitaria, reportes, planes, proyecciones, datos y cualquiera otra información autoral o industrial, junto con fórmulas, mecanismos, métodos, técnicas, procesos de análisis, documentos de trabajo, complicaciones, comparaciones, estudios, u otros documentos preparados y conservados con carácter confidencial.
- Programas o sistemas de cómputo en cualquier forma o medios en que estos se encuentren, desarrollados por el personal del Instituto o desarrollados por encargo a empresas o instituciones a favor del Instituto.
- El código fuente o código objeto de programas o sistemas de cómputo a los que tenga acceso a la empresa proveedora.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/078/24

- e. También se considera información confidencial, los algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, técnicas, diseños, fotografías, registros legales en máquinas, compilaciones o de cualquier otra forma, naturaleza, y en general cualquiera otra información que esté relacionada con las ideas, inventos, patentes, nombres comerciales, secretos industriales y derechos de propiedad industrial o intelectual que se vinculen o sean propiedad del Instituto.

6 VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS

La empresa proveedora quedará obligado ante el Instituto a responder de los defectos y vicios que deriven de la prestación de los servicios objeto de la contratación requerida, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en la legislación aplicable, tales como:

- a) Defectos ocultos en el código fuente o en los sistemas que brindan los servicios motivo de la contratación.
- b) Errores en los datos o en el manejo de los datos derivado de defecto en los sistemas.
- c) Corrección de vulnerabilidades o instalación de parches de seguridad
- d) Garantizar los respaldos de información durante la vigencia del servicio
- e) Y aquellos vicios o defectos que se presenten dentro de la vigencia del servicio y que de común acuerdo sean catalogados así para su atención.

La empresa proveedora deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad que compromete a resolver cualquier problemática por vicios y defectos ocultos, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de servicio.

7 GARANTÍA DEL SERVICIO

En caso de que el servicio requiera algún mantenimiento durante la vigencia del servicio, este contara con una garantía de 30 días naturales contra vicios ocultos ajenos al Instituto.

Dentro el periodo de garantía la empresa proveedora subsanará sin cargo alguno para el Instituto cualquier anomalía que se presente derivado del servicio requerido.

8 RESPONSABILIDAD LABORAL

La empresa proveedora se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando al Instituto de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

9 UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Condiciones de entrega de la prestación de los servicios. – El Servicio se llevará a cabo en el auditorio del Instituto, ubicado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en Avenida Vasco de Quiroga No.15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/078/24

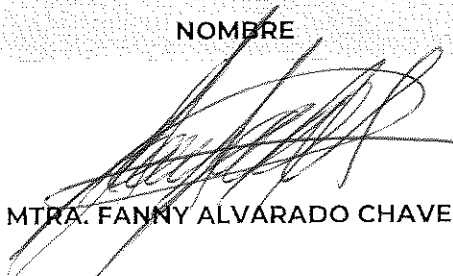
10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SERVICIO	ETAPA	ACTIVIDAD	MES	MEDIO DE EVIDENCIA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA EMPRESA PROVEEDORA	ENTREGA DE EVIDENCIA
			O		
Servicio de mantenimiento y soporte al equipo de audio y video del Auditorio	Inicio	Primer acercamiento con el Instituto	X	Minuta de trabajo	Dentro de 02 hábiles posteriores al inicio del contrato.
		Plan de trabajo	X	Documento que incluye el plan de trabajo	Dentro de 02 hábiles posteriores al inicio del contrato.
	Operación	Puesta en operación del servicio	X	Documento de aceptación del inicio del servicio	Dentro de 02 hábiles posteriores al inicio del servicio.
	Cierre	Cierre del servicio	X	Reporte final	Dentro de los 05 días hábiles posteriores al término del servicio

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se está conforme y bien enterado de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones del presente documento, que, firmado por el Administrador del Contrato, forma parte integrante del CONTRATO CERRADO Nº INCMN/0706/2/AD/078/24.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
	SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AACF8008319W6

MTRA. FANNY ALVÁRADO CHAVEZ

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO CERRADO Nº INCMN/0706/2/AD/078/24 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DEL AUDITORIO DEL INSTITUTO, QUE CELEBRAN EN 04 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA "LA EMPRESA PROVEEDORA".-----

